

FORO PARA LAS AMÉRICAS

FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LOS

# FLUJOS DE MIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR EN LAS AMÉRICAS

INFORME DE RESULTADOS PARA EL PROCESO  
DEL PACTO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN





## INTRODUCCIÓN

El Foro se organizó en seguimiento a la presentación del “Informe sobre Flujos de Migrantes en Situación Migratoria Irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas” realizada por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, en el marco del Consejo Permanente de la Organización. Dicho informe fue solicitado por el gobierno de Costa Rica en mayo del 2016 dada la crisis migratoria que el país afrontaba en los años 2015-2016.

El evento fue convocado por el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Manuel A. González Sanz, durante su intervención en el Consejo Permanente y organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica y la Dirección General de Migración y Extranjería con la colaboración de la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Inclusión Social de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, y la Organización Internacional de Migraciones (OIM). Además contó con la participación del Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y de la Conferencia Sudamericana para las Migraciones (CSM) y un alto representante del Caribe.

Durante los dos días del evento, los Estados participantes identificaron los retos, avances alcanzados, así como recomendaciones para la creación de políticas públicas en materia migratoria. También realizaron un intercambio de experiencias, información y buenas prácticas e identificaron los desafíos que plantea la gestión migratoria a nivel operativo. Las delegaciones también analizaron la posibilidad de nuevos acuerdos bilaterales y multilaterales para abordar el fenómeno de la migración irregular. El Foro se estructuró alrededor de 6 ejes temáticos, a saber:

1. Derechos humanos de todos los migrantes
2. El tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y los desafíos a la seguridad humana
3. Migración, cambio climático y crisis provocadas por el ser humano
4. La migración irregular, la movilidad laboral y el trabajo decente
5. Gobernanza de la migración: medidas prioritarias para abordar la migración extra-regional
6. La respuesta de las Américas ante los flujos de migrantes en situación migratoria irregular y el rol de la cooperación internacional

Las discusiones fueron moderadas por el Sr. Alejandro Solano Ortiz, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.



La inauguración del Foro contó con la participación del Sr. Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos; la Sra. Laura Thompson, Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones; la Sra. Carmen Muñoz, Viceministra de Gobernación y Policía de Costa Rica, y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, el Sr. Manuel A. González Sanz.

Uno de los objetivos de este foro, además de la discusión del informe sobre flujos de migrantes, fue propiciar un diálogo regional para identificar los desafíos que enfrenta la región, con el ánimo de promover sinergias y acciones conjuntas de cara a las negociaciones del Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada.

En línea a este propósito, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica preparó el siguiente resumen de las discusiones del foro con recomendaciones específicas para cada uno de los temas del proceso del PMM.

## RESULTADOS DE DE LOS PANELES

### PANEL 1 LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS MIGRANTES

No existe una definición universalmente aceptada de migración. En ocasiones éste incluye a refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Independientemente de esto, lo importante es entender que aunque una persona salga de un país sin violencia, las condiciones graves que enfrentan en su ruta migratoria son base suficiente para ofrecer protección y atención humanitaria. Cualquiera sea la circunstancia, todos los migrantes son protegidos por los marcos internacionales de derechos humanos.

#### Recomendaciones:

- Alcanzar un balance entre las consideraciones de seguridad y la garantía de los derechos humanos; los Estados tienen la responsabilidad de asegurarse de que las medidas para regular la migración cumplan con el derecho internacional y con el imperativo humanitario de salvaguardar la dignidad humana, la vida y la seguridad de las personas.
- La capacidad de responder a las necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes, requiere de un sistema de identificación temprana de referencia para las personas migrantes más vulnerables (menores no acompañados, ancianos, víctimas de trata y tráfico, mujeres embarazadas, discapacitados o enfermos graves/crónicos).
- Promover la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad.
- Es necesario crear instituciones encargadas de atender exclusivamente el fenómeno migratorio como una medida para mejorar la gestión de la migración.
- Contar con un mecanismo para dar seguimientos a las diásporas en el extranjero.
- Promover y visibilizar el concepto de la familia migrante, así como tomar las medidas necesarias para asegurar su protección especial.

**PANEL 2** EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES, LA TRATA DE PERSONAS Y LOS DESAFÍOS A LA SEGURIDAD HUMANA

América Latina tiene uno de los porcentajes más altos (casi la mitad) de mujeres migrantes, este dato corresponde con la tendencia mundial de feminización de la migración. Como parte de las tendencias, también se observa un aumento de trabajadores migrantes, la urbanización de las migraciones y el incremento de las migraciones sur-sur. Los migrantes irregulares se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad que los migrantes que pueden insertarse de forma regular en sus países de acogida.

**Recomendaciones:**

- Facilitar el acceso a refugios seguros a grupos vulnerables tales como refugiados, poblaciones LGTBI
- Elaborar marcos normativos que tipifiquen el crimen de tráfico ilícito y trata de personas que permitan obtener condenas por éstos delitos
- Enfrentar la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes con un abordaje bilateral y multilateral, reconociendo que ningún país puede lograr resultados de forma aislada.
- Promover un modelo de abordaje multisectorial por parte de los Estados, que permita revisar los marcos normativos, combatir las organizaciones delictivas, detectar víctimas y proporcionarles la asistencia requerida, entre otros.
- Implementar planes nacionales y comisiones de lucha contra la trata de personas en todos los países.

**PANEL 3** MIGRACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO Y CRISIS PROVOCADAS POR EL SER HUMANO

A nivel global hubo 24.2 millones de personas desplazadas a causa de desastres en el 2016. En América Latina y el Caribe, 18 millones de personas han sido desplazadas por desastres repentinos (súbitos) entre 2008 y 2016. Algunos ejemplos son: el terremoto de Haití en 2010, las inundaciones en Bolivia en 2014 y el huracán en Nicaragua en 2016.

**Recomendaciones:**

- Implementar una “Caja de Herramientas” para proteger a las personas desplazadas a través de fronteras y para la gestión de riesgos de desplazamiento en los países de origen.
- Adoptar la “Guía de Prácticas Eficaces para los países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración: protección para personas que se desplazan a través de fronteras en el contexto de desastres”.
- Armonizar y utilizar la protección temporal/visa humanitaria para proteger a las personas desplazadas a través de fronteras.
- Cooperar con los países de origen en relación a posibles soluciones, especialmente en temas de esfuerzos de reconstrucción.
- Promover la creación de vías regulares para la migración como una estrategia de adaptación ante el fenómeno del cambio climático.
- Integrar el fenómeno de la movilidad humana en las estrategias de reducción de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático.
- Promover el uso de las directrices de la MICIC para abordar las necesidades de migrantes atrapados en situaciones de desastres.
- Hacer uso de las redes consulares para prevenir e informar a la comunidad migrante sobre eventuales desastres.

**PANEL 4** LA MIGRACIÓN IRREGULAR, LA MOVILIDAD LABORAL Y EL TRABAJO DECENTE

En la actualidad existen aproximadamente 244 millones de migrantes internacionales, el 65% de ellos son migrantes trabajadores y el 73% están en edad para trabajar. Es notable también que la tasa de participación de personas migrantes en el mercado laboral es mayor al de la población nacional, particularmente entre las mujeres.

**Recomendaciones:**

En los países de destino es necesario implementar políticas de regularización, especialmente de aquellos migrantes que forman parte del mercado laboral.

- Fortalecer la administración de la migración laboral y simplificar los trámites como una vía para luchar contra la migración irregular.
- En el caso de los migrantes retornados es necesario que los países de origen ofrezcan programas de reintegración socioeconómica que garanticen la integración en el mercado laboral de las personas migrantes.
- Promover el trabajo decente en la movilidad laboral pues contribuye directamente a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.
- Los Estados deben asegurar la protección social de los trabajadores migrantes, incluyendo su acceso la seguridad social contributiva y a la protección social como una herramienta para incentivar el trabajo formal y regular.
- Los países deben fomentar el vínculo de los servicios públicos de empleo con las necesidades de los trabajadores migrantes. Algunos de los ejemplos incluyen la integración laboral de los migrantes, el fortalecimiento de la inspección laboral, el mejoramiento al acceso a la justicia y la disminución de las barreras para dicho acceso.
- Reconocer las competencias, las calificaciones y conocimientos de los migrantes como una forma de asegurar la vinculación óptima de las capacidades de los migrantes con las necesidades del mercado laboral.
- Reconocer y convalidar los títulos y estudios previos de las personas migrantes que permitan su inserción en la economía formal y en puestos de calificación.
- Involucrar al sector privado para la protección e integración de los trabajadores migrantes en la sociedad de los países de destino.
- Visibilizar la contribución económica de las personas migrantes trabajadoras



**PANEL 5** GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN: MEDIDAS PRIORITARIAS PARA ABORDAR LA MIGRACIÓN EXTRA-REGIONAL

La región enfrenta el desafío de buscar la convergencia entre las perspectivas nacionales, los procesos regionales y las instancias globales para la construcción de una mejor gobernanza migratoria. Es un tema de particular importancia para la región considerando que Centroamérica es uno de los corredores migratorios más activos del mundo.

**Recomendaciones:**

- Considerar la naturaleza mixta de los flujos irregulares y el perfil de los migrantes; esto incluye la falta de documentación, la dificultad de comunicación por el idioma, y la ausencia de representación de los países de origen en el país de tránsito o destino, entre otros.
- Garantizar que la cobertura de las necesidades básicas de los migrantes, utilizando un enfoque intercultural.
- Ofrecer servicios de asistencia psicosocial con personal capacitado para atender las necesidades particulares de éstos flujos migratorios.
- Ofrecer asesoría legal a través de equipos móviles interinstitucionales de información y atención a los migrantes.
- Promover la prevención de conflictos utilizando estrategias de sensibilización e información para migrantes y comunidades.
- Generar alternativas migratorias y permisos temporales, especialmente a los migrantes en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar políticas públicas que faciliten la inserción laboral, la obtención de visas y la estabilización comunitaria, entre otros.

PANEL 6

LA RESPUESTA DE LAS AMÉRICAS ANTE LOS FLUJOS DE MIGRANTES EN SITUACIÓN MIGRATORIA IRREGULAR Y EL ROL DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los flujos de migrantes en situación migratorio irregular son una constante para la región. Debido a ello, varios procesos regionales han buscado abordar el tema desde diferentes temáticas partiendo de las prioridades de cada región. Tanto la Conferencia Regional para las Migraciones como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones han hecho importantes avances hacia la gobernanza migratoria, desde un enfoque de derechos humanos, contemplando los desafíos de gobernabilidad democrática de las migraciones, la integración regional y la participación ciudadana.

**Recomendaciones:**

- La gobernanza debe estar guiada por una institucionalidad migratoria, que, desde la integralidad del proceso migratorio, incluya mecanismos de participación ciudadana, incorpore la intersectorialidad e inter-institucionalidad y aborde los desafíos regionales y locales por medio de una normativa migratoria que exprese los contenidos y avances del Derecho Internacional de las Migraciones.
- Los Estados deben comprometerse con el intercambio de información y, sobre todo, con la cooperación regional para regular los flujos migratorios.
- Elaborar estrategias comunes y compartir experiencias de los diferentes programas existentes para atender a la población.
- Implementar lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad.
- Financiar programas de retorno digno, ordenado, ágil y seguro.
- Dar respaldo técnico y financiero a los programas de inserción de la población migrante retornada.
- Apoyar a los programas y proyectos enfocados en emprendimiento y reintegración laboral de la población migrante retornada.
- Asignar recursos para acompañar los programas de recepción digna y ordenada implementados por los países de retorno.
- Fortalecer la visibilización de las personas migrantes para promover un resguardo efectivo de los derechos humanos, evitando exposición a situaciones de vulnerabilidades como los delitos de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.
- Garantizar el acceso de las personas migrantes a la justicia en casos en los que han sido víctimas de delitos o de violaciones de sus derechos fundamentales y laborales.

CON EL APOYO DE:



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)  
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración



**OEA** | Más derechos  
para más gente

Por OIM han participado en la elaboración de éste documento:

Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe:

Marcelo Pisani, Salvador Gutiérrez, Gabriela Rodríguez, Jorge Gallo, Analiese Ibarra